SESIONES ORDINARIAS

2016

ORDEN DEL DÍA Nº 755

Impreso el día 21 de octubre de 2016

Término del artículo 113: 1° de noviembre de 2016

COMISIÓN DE CULTURA

SUMARIO: **Creación** del Profesorado de Danzas Folclóricas Argentinas y Tango, en la localidad de Villaguay, provincia de Entre Ríos. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Monfort**. (4.098-D.-2016.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Monfort por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara la creación del Profesorado de Danzas Folclóricas Argentinas y Tango, realizado por Litoraleña Academia de Folclore y Tango, que dicta sus carreras en la localidad de Villaguay, Entre Ríos; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara la creación del Profesorado de Danzas Folclóricas Argentinas y Tango, realizado por Litoraleña Academia de Folklore y Tango, que dicta sus carreras en la localidad de Villaguay, provincia de Entre Ríos.

Sala de la comisión, 18 de octubre de 2016.

Juan Cabandié. – María de las Mercedes Semhan. – María I. Villar Molina. – Graciela Navarro. – Julio C. A. Raffo. – Alejandro Abraham. – María C. Álvarez Rodríguez. – Sandra D. Castro. – Lucila B. Duré. – María P. Lopardo. – Liliana A. Mazure. – Mariana E. Morales. – Mirta A. Pastoriza. – José L. Patiño. – Walter M. Santillán. – María L. Schwindt. – María C. del Valle Vega.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Monfort por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara la creación del Profesorado de Danzas Folclóricas Argentinas y Tango, realizado por Litoraleña Academia de Folclore y Tango, que dicta sus carreras en la localidad de Villaguay, Entre Ríos. Las señoras y los señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta que la academia ha abierto en el año 2014 un profesorado de danzas folclóricas y tango, que cuenta con seis ciclos primarios y seis superiores, realizando una formación íntegra en cuanto refiere a las danzas nacionales. Cabe destacar, que su existencia permite que muchos niños, jóvenes y adultos accedan a una formación profesional en su propia ciudad, llegando incluso alumnos de distintas localidades cercanas para cursar sus estudios. Los talleres están a cargo de licenciados en Folclore y Tango, profesores en Arte recibidos en la Universidad Nacional de Arte de Buenos Aires. En efecto, los docentes han sido seleccionados recientemente para representar a la provincia de Entre Ríos en la selección nacional de tango, lo que da cuenta de su preparación y trayectoria. Es importante resaltar que el patrimonio cultural identitario de un pueblo se nutre de todo aquello que los diferentes grupos humanos que lo conforman seleccionan y adoptan para expresar sus creencias, necesidades y modo de vida. En dicho sentido, las danzas folclóricas y el tango son parte de este tejido cultural que sostiene la vida colectiva, habilitan formas posibles de conocimiento de determinados aspectos de una sociedad, conforman una vía de acercamiento a parte de su universo identitario y al mismo tiempo de interpretación de sus tradiciones. Además, en las localidades del interior de nuestro país, especialmente, para muchos niños y jóvenes el acceso a la formación profesional en danzas representa una posibilidad de desarrollar su talento, a la vez que genera oportunidades laborales. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de la comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa con modificaciones.

Juan Cabandié.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara, la creación del Profesorado de Danzas Folclóricas Argentinas y Tango, realizado por Litoraleña Academia de Folclore y Tango, que dicta sus carreras en la localidad de Villaguay, Entre Ríos.

Marcelo A. Monfort.